LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2120....BUENOS AIRES MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

Para puertos del Brasil.

El hermoso y muy velero bergatin brasilero "*Campeon de la Libertad,*" (construccion americana) su capitan Maximiano: estará pronto en pocos dias para recibir carga. Quien quiera fletarlo para el Rio Janeiro, Bahia ó Pernambuco, pue ocurrir á tratar con sus consignatarios NOBLE, GOWLAND y Ca. e 24

For freight or charter.

THE (A. 1.) british schooner brig "PURSUIT," 136 tons register, Alexander, Master, is a coppered and copper fastened vessel, new, and a fast sailer: she will take a cargo for any port or ports on reasonable terms by applying to her consignees Mess. S. Lezica & Brothers or to CHARLES R. HORNE, *ship broker* No. 88, calle de la Piedad. e 22 tfc

Se fleta ó se contrata.

El (A. 1.) bergantin goleta ingles "PURSUIT," de 136 toneladas, su capitan Alexander, es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y de primera marcha. Llevará un cargamento á cualquier puerto ó puertos á precio moderado, viéndose con sus consignatarios los SS. S. LEZICA y HERMANOS, ó con CARLOS R. HORNE, *corredor marítimo*, No. 88, calle de la Piedad. e 22 tfc

Para el Havre de Gracia.

La muy velera fragata francesa "CAROLINE," su capitan Liger, es buque de primera clase, nuevo, forrado y clavado en cobre, y saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias, haciendo escala en el Rio Janeiro. Tiene ya contratada una parte de su cargamento, y llevará el restante á precios moderados, con tal que sea embarcado sin causar demoras. Tiene tambien exelentes comodidades para los SS. pasageros, los que deben aprovecharse de tan buena ocasion.

Véanse con sus consignatarios los SS. Larrea Hermanos, ó con

CARLOS R. HORNE,

Se fleta,

Para cualquier puerto del Brasil el bergantin goleta VIGILANTE, capitan Virísimo José de los Reyes, saldrá en todo el corriente mes: admite carga y pasageros. El que quiera contratarlo para alguno de dichos puntos se verá con

NARCISO MARTINEZ,
f 10 5p No. 67, calle de Belgrano.

For Colonia, Cunacha, Soriano and Mercedes.

THE fine first sailing Cutter ANNITA SOPHIA, Capt. Jenney, will be ready to take cargo in the Boca of the Riachuelo on Monday the 7th. of the present Month, and will sail for the above port in the course of the wiee. Passengers can be well accomodated, and be sure of a short passage as she sails remarkably fast. Enquire at the Store of Nelson Hartig in front of No. 53 calle 25 de Mayo, or of the captain on board. F. 5 tfc

Para el Rio Janeiro.

(*Con escala en Montevideo.*)

El bergantin paquete nacional "INDEPENDIENTE," al mando de su capitan D. Eduardo Gahan: saldrá el 24 del presente, teniendo toda su carga ya contratada, solamente admite pasageros para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase á tratar con

DOWDALL y LEWIS,
f 10 tfs No. 76, calle de la Reconquista.

Para Marsella

Saldrá de Montevideo, á mediados de Marzo inmediato el bergantin frances *L'ANDROGINE*, capitan Coulomb, hijo. Admite unos 2000 cueros y tomará pasageros que podrán disfrutar de las mayores comodidades, entre otras la de comer pan fresco. Para tratar ocúrrase á calle de Balcarce No. 125. e11 15p

Para el Havre de Gracia

Por contrata el muy velero bergantin frances "La CECILIA," saldrá para dicho destino el 15 del próximo Febrero. Este bergantin presenta á los pasageros primorosas comodidades, tanto por la elegancia de la camara como por el buen trato y esmero en la mesa. Para tratar ocúrrase á H. POUCEL y Ca., en casa del Sr. Gou'u, calle de Potosí No. 69, cerca del Mercado. ene 19

Para las Islas de Francia y Borbon.

La hermosa y muy velera fragata "EUCHARIS," del porte de 400 toneladas, su capitan *Laudumiey*, dará la vela para dicho destino a la mayor brevedad posible: admite pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase para tratar á

GUERIN HIJO, SERIS y Ca.,
No. 18, calle de la Paz. e 11

For New-York.

THE fast sailing American Ship "ATTICUS," at present discharging, will be ready to receive cargo in a few days, for which or passage having excellent accommodations: apply to the Captain, at Mrs. Connell's, No 76, calle de la Universidad, or the consignees

NOBLE, GOWLAND & CO. e22

Para el Rio Janeiro.

La muy velera y de primera clase fragata francesa "CAROLINE," su capitan Liger: dicho buque está forrado y clavado en cobre, de porte de 300 toneladas, y ofrece á los SS. cargadores la mejor proporcion posible para la conduccion de sus efectos á precios muy cómodos: tiene igualmente comodidades primorosas paradasageros. Paratratar pueden verse con sus consignatarios *Larrea Hermanos*, ó con

CARLOS R. HORNE,

FOR FREIGHT OR CHARTER,

TO ANY PART OF THE WORLD.

The coppered and copper fastened American Brig "PALINURE," Capt C. Williams, *370 tons per register: This vessel is well adapted for a mule voyage. Apply to*

W. RODGER, BREED & Co., No. 45, calle de la Florida. f3 tfc

Para Goya y Corientes.

Saldrá dentro de 10 á 12 dias el muy acreditado bergantin goleta nacional "HARMONIA" tiene ya la mayor parte de su carga á bordo, y tomará el resto á un flete moderado. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para los cuales tiene exelentes comodidades) pueden ocurrir al almacen No. 56, calle de la Paz. f3

For Freight or Charter,

THE *superior fast sailing coppered and copper fastened Brig "EMMA," of Philadelphia, Captain William Shankland, will be ready to receive cargo in afers days. For further particulars apply to*

GROGAN, PEACOCK & MORGAN,
No. 144, calle de la Biblioteca. f 8 tfs

SE FLETA,

El muy superior y velero bergantin americano EMMA, de Filadelfia, capitan Guillermo Shankland, clavado y forrado en cobre, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias, y se fletará para cualquier destino. Ocurrase para tratar á GROGAN, PEACOCK y MORGAN, No. 144, calle de la Biblioteca. f 8 tfs

Comandancia de matriculas.

CON motivo de haberse puesto en la Gaceta Mercantil No. 2115, un artículo que con el título de *Tropelía* se indica la que ha usado el comandante del Ponton *Convencion*, con el patron del queche *Union:* el infrascripto está ocupado de esclarecer el hecho á que se refiere la espresada nota, y con su resultado daré cuenta á la autoridad para que sea castigado el que aparezca criminal; entretanto se suplica al público suspenda su fallo hasta la terminacion del sumario que se signe á la mayor brevedad.

Buenos Ayres, Febrero 11 de 1831.
FRANCISCO LINCH.

Notice.

THE *captain or consignees of the american Brig "EMMA," will not be accountable for any debts contracted by the crew of said vessel.* feb 11 5s

Aviso.

SE acaba de recibir en el almacen de pinturas No. 65 calle de la Victoria, un surtido de cajitas de pintura inglesa para dibujar, propias para escuelas. e 14 *tfc*

SE VENDE.

EN la calle de Cangallo No. 140, botas inglesas á 32$ el par, zapatos id. á 14 y 16$. feb 5 8p

Aviso de la Policia.

POR disposicion superior se saca á remate para el dia 17 del corriente mes el derecho de pontazgo del puente de Galvez. Los que quisieren hacer pos uras lo verificarán introduciendo sus propuestas cerradas en el buson de la casa central del departamento, hasta las doce del precitado dia, en que á presencia de los interesados serán abiertas y elevadas à la superioridad para la aprobacion de la que fuese mas ventajosa. Buenos Aires Febrero 8 de 1831

feb. 9 9g.

Aviso

EN casa de DORR y REINCK, calle de la Biblioteca No. 47, se acaban de recibir los renglones siguientes:

Pañuelos negros de seda con flecos de diferentes tamaños, espumillas negras, pañuelos de colores de seda, géneros de algodon y lienzos americanos, pavilo, añil de manilla, té imperial superior, id. hison id., peynetas de carey, agua raz, cigarros havanos, aceyte de castor, cerveza, vino de Madera, &c.

Como tambien — lo siguiente de importaciones anteriores: lienzos americanos, chales de espumilla, cotines, mahones amarillos, bacalao, cigarros, papel arena, sal, cidra, té negro, cera y velas de id., pinturas y colores. ene 3 tfc

EDICTO.

HABIENDOSE procedido al embargo de bienes de D. Manuel Muñoz y Casabal, por disposicion del Tribunal de Comercio, se hace saber al público que sera suficientemente premiada la persona que descubra ó diere razon en la escribania del actuario, de algunos libros, papeles, alhajas, mercaderías y otros bienes pertenecientes al fallido, que no se hallen hasta ahora embargadas. Y de órden de dicho Tribunal lo aviso por este. Buenos Ayres, Febrero 11 de 1831.

FRANCISCO CASTELLOTE.
feb 11 5p

Aviso.

A virtud de hallarse concursado D. Manuel Muñoz y Casabal, y haber este hecho manifestacion de sus acciones, y estado actual en que se halla; el Tribunal de Comercio en su vista ha ordenado entre otras cosas, se cite á los acreedores de este para el dia 25 del presente, á las once de la mañana; debiendo concurrir con los documentos de sus acreencias. Lo que se avisa por medio de este para que así lo verifiquen. Buenos Ayres, Febrero 11 de 1831.

FRANCISCO CASTELLOTE,
Escribano del Consulado. f 11 5p

AVISO.

A media cuadra de la plaza de la Victoria, se alquilan dos piezas en altos, independientes: puede ocurrirse á la calle de Tacuarí No. 200, de las 7 á las 9 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde. f 11 4p

NOTICE.

THE *captain or consignees of the american Brig "RUTH," wil not be accountable for any debts contracted by the crew of said vessel.* feb 11 5s

Inspeccion general de obras públicas.

SE admiten propuestas para las recomposiciones que deben hacerse en el cuartel de defensores de Buenos Aires. Las personas que gusten, presentarán las suyas, cerradas en el buson de la comisaría de guerra, en la que se abrirán el dia 15 del corriente á las 12 de su mañana. Buenos Aires, Febrero 11 de 1831.

Cerveza superior de Hamburgo.

SE vende á $10 la docena, devolviendo las botellas, y á $13 pesos con botellas, en el almacen calle de la Paz No. 17*a*.

feb 12 3p

Venta interesante,

DE un buque de buen andar, forrado en cobre y pronto para recibir cualquier clase de carga; en particular mulas, para lo que tiene capacidad: se dará en un precio bajo. Los que se interesen en su compra ocurran al Remate de LAVALLE y MACOME, calle de Potosí No. 36, donde se verá el inventario y demas. f 9

Hay de venta,

EN la calle de la Florida No. 45, sillas inglesas de montar de varias clases, entre ellas hay unas militares superiores. Tambien hay jergones y ponchos de Córdoba. e 29 tfc

Aviso.

SE necesita un sujeto bien instruido en aritmética, que escriba bien y sea de buena conducta y moral cristiana, para un establecimiento de primeras letras; y una muger racional que planche y cuide de la ropa y limpieza de algunos pupilos.

Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 95. feb 10 4p

Lightermen's Manifests & *RECEIPTS.*

FOR *sale at this Office.*

feb 10.

Se vende.

UN almacen muy acreditado, situado en la plaza de Monserrat: el que guste comprarlo podrá verse con el dueño, que vive en la calle de la Esmeralda No. 31: si el comprador quisiere aliviarse del principal, el vendedor se encargará de los renglones que bien le parezca al comprador.

feb 11 3p

SE VENDEN MADERAS EN EL HUECO DE LA CALLE NUEVA

Atrás de Santo Domingo.

Tablas y tablones de pino de N. A.
Id. de Rusia, de 2½ hasta 3½ el pie
Tirantes de urundey, alfagía id., y quebracho y roble.
Tabolnes de oleo y de areviva propios para muebles
Tablones de cedro
Caoba en trozos, tablas y tablones de id.
Perchas para buques de diferentes largos
Veldozas de 1ª clase
Cal de la Bajada á 9$ fanega,—todo á los precios mas acomodados que en otra parte.

IGUALMENTE—Puertas y ventanas hechas: como asì mismo se ofrece tratar en este ramo toda obra, á satisfaccion del interesado. feb 11 tfs.

AVISO.

EL capitan y consignatarios del bergantin americano RUTH, no son responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. f 11 5s

Aviso.

EL capitan y consignatarios del bergantin americano EMMA, no son responsables de las deudas que contraigan la tripulacion de dicho buque. f 11 5s

Aviso.

CALLE del Temple No. 155, se vende un criado de edad de 20 años. Sus habilidades él las dirá. feb 12 3p

Baratillo.

EN la calle de la Alameda, esquina de Umbú, se venden papas de Montevideo, á 4$ 4 rs. arroba. feb 12 3p

Panacea de Swain

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon,

ULCERAS, REUMATISMO, ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, MERCURIALES Y DE HÍGADO, Y

Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el almacen de muebles, No. 9, calle de la Florida. nov 27

Tablas del Norte de Europa.

HAY como unos 30,000 pies, actualmente cargando en lanchas á bordo del bergantin *Catalina*, procedente de Bremen, y se efectuará trato antes de descargar las lanchas; por lo que se suplica á los SS. que se interesen en la compra, ocurran hoy á casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
feb 7 6s

ESTERIOR.

ESPAÑA.

La siguiente circular fue dirijida por el Gobierno á las autoridades esclesiásticas, con motivo de la invasion de los constitucionales.

"La revolucion francesa que turbó la paz de Europa en 1789 acaba de aparecer de nuevo con todos sus siniestros síntomas. Despues de haber proscripto los facciosos á la augusta dinastia, que habia hecho al reino de Francia feliz y poderoso, reclaman todo el fruto de su victoria, y exijen de su gobierno provisional la entera abolicion de los derechos hereditarios; ellos quieren que no haya religion privilegiada; que el culto católico y las congruas de sus ministros dejen de ser una carga del Estado, y estos sean abandonados á la caridad pública; que las autoridades municipales y provinciales y las que mandan la fuerza armada sean elejidas por medios puramente democráticos; que los altos funcionarios distinguidos por su lealtad hácia su desgraciado Rey ó por su adhesion á las instituciones conservadoras de la lejitimidad sean depuestos de sus empleos; ellos tienen todavia otras pretensiones que anuncian bastante el porvenir de esta gran nacion digna de mejor suerte, y que la España puede temer por su vecindad y por el estado en que la han dejado las últimas conmociones.

Ya los hombres incorrejibles de 1820, que huyendo del castigo que merecian sus crimenes atroces estaban refugiados en los paises estrangeros, se muestran sobre nuestras fronteras aunque en pequeño número, forjando proyectos de levantamiento y de solacion; olvidándose de que si en las dos épocas llamadas constitucionales han creado entre nosotros nuevos intereses que les han dado algunos partidarios, la masa de los españoles, que alimenta el amor masivo por la religion, por su Rey y por sus saludables instituciones monárquicas, les presentará con la ayuda de la numerosa milicia realista una fuerza pura y compacta que ni ellos ni sus cómplices podrán vencer en ningun punto del Reino.

Sin embargo los enemigos de nuestro reposo se esforzarán sin duda en arruinar un poder que no pueden atacar de frente, excitando enconos, fomentando discordias é inspirando la desconfianza contra las autoridades y sus medidas, porque tomando la revolucion todas las máscaras, se sirve comunmente de pretestos bien distantes de su objeto para llegar á él, y si ella llega á destruir los elementos que constituyen la fuerza del gobierno, sin encontrar una fuerte oposicion, ella pone la ley al Soberano, despedaza los altares, sacrifica los ministros, destruye las gerarquias, ataca el derecho de propiedad, innunda el pais de sangre y horror, como lo ha hecho desde 1820 á 1823, durante cuya época los principales autores del escandalo amontonaron inmensas riquezas, dejándonos en herencia la irreparable pérdida de nuestras colonias, la ruina de nuestra agricultura, de nuestro comercio, de nuestra industria, y la deuda de inmensas sumas que la buena fé y la justicia reclaman en favor de aquellos que contribuyeron á nuestra pacificacion: y lo que es todavia mas doloroso la triste necesidad de emplear el rigor para restablecer la paz y el buen órden.

El Rey Ntro. Señor, teniendo siempre presente este cuadro de nuestras pasadas discordias, vela sin cesar por impedir la vuelta de estos dias desventurados, y persuadido de que el mejor medio que hay que emplear es el de mantener unida y en las sanas doctrinas la inmensa mayoria de la nacion, cuyo estado moral es enetramente opuesto al de Francia, ha dictado ya y va á dictar aun diferentes medidas que nos asegurarán este inapreciable beneficio, al mismo tiempo que impedirán toda tentativa contra el órden establecido. Queriendo tambien S. M. asegurar el éxito de estas medidas, se ha dignado ordenarme que escriba á los RR. Obispos, Arzobispos y Presidentes de las Chancillerías del Reino para informarles como lo hago de la situacion de nuestros vecinos y de los peligros que nos amenazan, y que con ésta ocasion los exorte á todos en su Real nombre á que empleen su autoridad é influjo personal para conservar la tranquilidad pública, hacer respetar las leyes, inspirar á los subordinados la mayor confianza en las providencias con que S.M. se propone evitar que pasen a nuestros puestos esos males, y para hacer conocer a todas las clases su interes en ayudar activamente al cumplimiento de sus benéficas y augustas intenciones. Asi lo espera el Rey y yo lo hago saber a V. en cumplimiento de sus órdenes soberanas.

Madrid, &c.

Firmado,

FRANCISCO TADEO CALOMARDE.

TERCERA.

DECRETO.

La regencia de los reynos de Portugal y de los Algarves y sus dominios, considerando: que todos los actos que han emanado de Su Alteza Real el Infante D. Miguel, desde el 25 de Abril de 1828, bien sean espedidos bajo el nombre de rey ó de regente, son manifiestamente nulos y de ningun valor ni efecto, por cuanto en aquel dia se manifestó claramente el proyecto que despues fue desenvuelto y consumado plenamente, de usurpar para S. Alteza R. la corona que segun el incontrovertible derecho hereditario de sucesion, segun las leyes fundamentales del reyno, y segun el derecho reconocido de todas las monarquías hereditarias, pertenecia indudablemente á D. Pedro IV., y despues de él, por su formal abdicacion, á Su Magestad Fidelisima Da. Maria II., su Augusta Hija.

Y considerando que los unicos actos que pueden esceptuarse propiamente de esta anulacion, son los de ordinaria justicia, ó su administracion, que por su naturaleza no sean de carácter político y no puedan dilatarse.

Deseando la regencia obviar en adelante toda duda ó mala inteligencia que pueda ocurrir en lo sucesivo en los negocios de la hacienda publica:—

Declara á nombre de la reyna, que todos los préstamos, pagos adelantados ú otros contratos contra la hacienda pública de Portugal y los Algarves y sus dominios, y los instrumentos públicos sobre bienes reales o personales, pertenecientes á dicha real hacienda, que haya podido negociar el gobierno de S. A. R. el Infante D. Miguel desde el 25 de Abril de 1828, ó negociare en adelante con cualquier persona, sociedad, compañia ó corporacion, sean nacionales ó estrangeras, serán considerados como nulos y de ningun valor ni efecto.

El ministro secretario de Estado cuidará de la ejecucion de este decreto, dándole la mayor posible publicidad dentro y fuera de los dominios portugueses.

El Marques de Palmella.
El Conde de Villaflor.
José Antonio Guerreiro.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, FEBRERO 16.

¡VIVA LA PATRIA!

Por oficio del Sr. Coronel Pacheco fecha 9 del corriente en el Fraile Muerto, se sabe que el 5 sorprendió aquel gefe la fuerza del mando del Coronel Pedernera, y la derrotó completamente, dejando como 60 muertos en el campo, y tomando muchos prisioneros, caballada y armamento.

En el próximo número espresaremos el motivo porque no publicamos hoy el parte.

Tenemos á la vista el No. 21 del *Federal* de Santa Fé, fecha 29 del pasado. Estractamos de él lo que sigue:

Sentimos no dár á luz, por haberse estraviado, una larga carta dirigida al general Paz por el Dr. Eusebio Aguero, diputado cerca de los gobiernos de Salta, Tucuman, Catamarca y Santiago, que serviria para retocar el cuadro de fazañas de D. Ramon Antonio: pero darémos un breve estracto. Refiere que fue tomado prisionero por una de las partidas del Sr. Ibarra, despues de una fuerte guerrilla en que le derrotaron completamente su escolta. Cuenta con asombro que le trataron con mucha atencion, dejándolo ír en libertad, y sin tocarle la menor cosa de su equipage: por lo que agradecido á tal generosidad, les distribuyó cuanto dinero llevaba. Se lamentó de que la conducta opuesta del coronel Deesa y sus satélites, les haya hecho perder la provincia de Santiago, pues violan, roban ó asesinan á toda persona que encuentran (1). Concluye proponiéndole que si quiere tranquilizar aquella provincia, vaya en persona con dos mil hombres; y si no lo pudiere hacer, la deje libre.

Otra carta del administrador de correos de Salta, D. Francisco de Gurruchaga á D. Pedro Frias, dice entre otras cosas:— "El reconocimiento de la supremacia del Sr. Paz, vá á traer grandes males á las provincias, y será preciso buscar nuevos pobladores para que las habitan (2)."

Carta del canónigo coronel gobernador á su hermano D. José Ignacio Gorriti.

Salta, á 25 de Nov. de 1830.

Pepe: en este momento se me ha presentado un hijo de D. José Maria Sarabia, que viene desde Córdoba por el Salado; que en las Chiguanas estuvo arrestado por una partida de montoneros, que fue conducido á lo de Pancho Ibarra que le dió soltura. Añade que este facineroso (3) tiene reunidos como 300 hombres; que por unos arrenderos de Balmaceda, que habian desertado de la partida que llevó Latorre, sabe que este se ha dirigido á venirse con esa montonera.

Lo que sobre manera me aflge, es la noticia de que ese facineroso de Latorre, se lleva á Tadeo y Juan José, que iba en incognito con el mal de ojos (4). Es preciso tomar renes para refrenar la brutalidad de este salteador, agarrar á su muger y sus hijos, y hacerle entender que la libertad de ellos depende de la de los niños; y que sufrirá su familia por los malos tratamientos de estos, iguales rigores.

La señora sabe ya esta noticia, y está tan afligida como la puedes imaginar; el modo de consolarla como á su Isabel, es hacer lo que te insinuo, porque así calmarán sus cuidados.—A Dios.

En un oficio de la misma fecha, del Sr. canónigo y gobernador Gorriti al general en gefe de la division espedicionaria, coronel mayor D. José Ignacio Gorriti, entre otras cosas se lee lo siguiente:

"Tambien ha sabido el gobierno por el mismo conducto, que el dia de antes de ayer fue sorprendida por los montoneros que estaban en el Sauce Ladeado, la partida del comandante D. Manuel Antonio Saravia, que por esas inmediaciones estaba en observacion de ellos, habiéndole quitado todas las armas que tenia, dando soltura á los que la formaban.

POSTA A LA AURORA CORDOBESA.

Allá vá esta nueva á empeñar el oro de vuestra frente. Han llegado á esta ciudad los beneméritos generales D. Pablo La-Torre y D. Francisco Ibarra. acompañados de una pequeña escolta. Dejan al tupungato Gorriti, al poeta tucumano y al feroz Deesa en sus respectivos campamentos, pues asi deben llamarse sus efímeros gobiernos: bien recomendados á los gauchos, no dejarán estos de hacerles oportuno obsequio hasta el regreso de aquellos señores que no tardará mucho.

NOTICIAS.

Tenemos en nuestro poder el parte oficial del comandante D. Pedro Juan Padilla dirigido al Sr. gobernador de Santiago, D. Francisco Ibarra, en que se confirma el triunfo de los federales de Salta, anunciado en el No. 18. En la madrugada del 26 de Diciembre atacó Padilla con 60 hombres á la division del coronel D. José Ignacio Gorriti, compuesta de 250 que se hallaban en el Bardo: y fue el choque tan vivo como inesperado, que el enemigo á pesar de su superioridad numérica, huyó en completa dispersion, quedando en el campo nueve soldados muertos, y por despojos del vencido 18 mulas y alguna correspondencia. El parte es datado en un paraje distante de Salta 50 leguas al Sur, y no se publica por contener algunos pormenores dignos de reserva en las circunstancias.

PROCLAMA.

El general en gefe del ejército auxiliar confederado, á los pueblos de la República.

COMPATRIOTAS: El grito de libertad que han dado algunas provincias del interior, ha llenado de entusiasmo y regocijo á los pueblos libres de las provincias del litorales; ha estremecido de pavor a vuestros bárbaros opresores.

¡Vosotros los conoceis, pueblos! Habeis visto y aun estais viendo á esos altivos militares, que combatiendo por la libertad é independencia nacional, fueron un dia el ornamento y gloria de la República Argentina: mas hoy ocupan desgraciadamente las negras páginas de su historia, desde que convertidos en tiranos domésticos pretenden regular los destinos del pais con la punta de la espada.

Esos mismos hombres que por su profesion debieran ser el modelo de obediencia y subordinacion á las autoridades superiores; arrojaron de su silla en 1828 al gefe de la República, al ilustre Dorrego; y para saciar ruines venganzas vertieron su inocente sangre en los campos de Navarro. Ni tuvieron mayor miramiento á la representacion nacional de los pueblos reunidos en convencion.

Ellos son los que apellidando anarquistas á vuestros mas insignes defensores, han derribado á mano armada los gobiernos de Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan, Rioja, Catamarca y Santiago; y con el auxilio de las bayonetas se han distribuido el titulo de gobernadores. Asi se ha visto realizada la contradiccion monstruosa de que los campeones de la libertad la tengan oprimida bajo su sangrienta planta; y que los defensores de la independencia la hayan vuelto un objeto de ignominia ante las demas naciones.

Ellos han asesinado prisioneros de guerra, y aun á infelices labradores que les parecian sospechosos; han cargado de prisiones y aplicado tormento a varios ciudadanos para arrancarles sus tesoros; han invadido los depósitos, los bienes de las iglesias y otras propiedades públicas; han perseguido por todos los medios imaginables á cuantos hombres no se someten á sus miras, y por último refinamiento de crueldad hacen recaer sobre las débiles familias la persecucion de que algunos consiguen evadirse.

Ellos, y los furiosos demagogos de su faccion, arrogándose esclusivamente la calidad de hombres decentes é ilustrados han proclamado en su rabioso despecho "que sus rivales, es decir la mayoria de ciudadanos argentinos, son hordas de salvajes, una chusma, una canalla vil y despreciable que es preciso esterminar para constituir la República. En una palabra, que mas vale sepultar á esta en sus ruinas, que consentir prevalezcan los federales." Conformes sus obras á este horrendo lenguage han frustrado los diversos medios de conciliacion propuestos por los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes; no han cesado de maquinar contra el órden público en las provincias litorales, de que son relevante prueba los acaecimientos de Entre-Rios; y cuando por una reaccion popular y uniforme arrojan los santiagueños á su detestable proconsul, vemos á los otros caudillos concentrar sus esfuerzos para sostenerlo y erigir en aquella heróica provincia un nuevo teatro de carniceria.

En tan tristes circunstancias los pueblos libres de las provincias litorales conocen que no pueden permanecer impasibles. Su honor, su seguridad, la gloria de la nacion estan comprometidos. Es indispensable esgrimir el acero para obtener la paz pública, para dar la vida á nuestra patria espirante. El ejército auxiliar confederado marcha con esas miras en medio de vosotros; marcha á quebrantar las cadenas del despotismo militar, á salvar á los oprimidos de las garras de la anarquia, á poner termino á esos feroces enconos, á dar un abrazo fraternal á los amigos de la libertad. ¡Pueblos argentinos! segundad este noble empeño: pues mas quiere hallar en vuestra decision el triunfo, que ceñir el laurel de Marte vuestro compatriota—

ESTANISLAO LOPEZ.

---

(1) El testimonio del Dr. Aguero es intachable, por ser uno de los mejores amigos del general Paz.

(2) Este pobre unitario será desmemoriado, y no se acordará del famoso mensage de su gobernador de pulsillos, en que decia que estaba pronto é enristrar la lanza, para hacer lanzar el alma á todo federal.

(3) Viene adecuado este tratamiento, despues de referir un rasgo de moderacion de su enemigo.

(4) Estos dos mozos son sobrinos de canónigo; y aun que fueron puestos en libertad sin condicion alguna, la familia del Sr. Latorre está privada de ella, y sujeta á todo género de persecuciones.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1831.

Debiendo salir á campaña el actual Gobernador Delegado de la Provincia, ha acordado y decreta:

Art. 1. Cesan desde esta fecha los efectos del decreto de 1° de Septiembre de 1830; y reasume en consecuencia el mando de la Provincia el Exmo. Sr. Gobernador Propietario de ella D. Juan Manuel de Rosas.

2. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese, é insértese en el registro oficial.

BALCARCE.

Tomas Manuel de Anchorena.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1831.

Habiéndose pasado al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia para su examen y aprobacion el plano que elevó el Departamento Topográfico en 4 de Noviembre anterior, referente al pueblo de San Vicente, el Sr. Secretario de S. E. en campaña, ha comunicado con fecha 8 del corriente mes lo que sigue:

"S. E. el Sr. Gobernador Propietario ha "visto el plano del pueblo de San Vicente "levantando de órden del Departamento "Topográfico è impuesto por él, de la nueva traza proyectada para regularizar el "pueblo, ha prevenido al infrascripto su se"cretario diga en contestacion á la nota del "Sr. Ministro de Gobierno fecha 7 de Di"ciembre último, con que fue acompañado, "que S. E. aprueba la nueva planta, sin que "esta aprobacion importe la destruccion de "los edificios y poblaciones mal colocadas, "y sí solamente que todo lo que en adelante "se construyese de nuevo, sea precisamen"te con sujecion á la misma traza, lo mis"mo que todo lo que se intentase renovar ó "mejorar se haga sujetandose á la regula"rizacion delineada. En estos términos ha "creido S. E. que puede llevarse á efecto "el correspondiente amojonamiento, sobre "lo que el Exmo. Gobierno Delegado, es"tando de acuerdo, mandará girar las co"municaciones conducentes."

En consecuencia, el Gobierno Delegado ha acordado se transcriba la precedente nota á quien corresponde, publicándose, y dándose al Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.
Anchorena.

AVISO OFICIAL.

DEL

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1831.

Con esta fecha se ha publicado el número .° del lib. 3.° del Registro Oficial, perteneciente al mes de Abril del año de 1829, que contiene lo siguiente.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

1108 Decr.—*Archivero segundo.* Se nombra á D. José Castro.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

1109 Id. —*Comisaria del Parque de Artilleria.* Se nombra á D. José Fernandez Castro.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

1110 Id. —*Milicia de Infanteria.* Se organizan todos sus cuerpos en la ciudad.

1111 Id. —*Ciudad y sus suburvios.* Se declara en asamblea por cuatro dias.

1112 Id. *Estrangeros.* Los llamados al servicio, se alistarán sin escusa alguna en los cuerpos de milicias urbanas.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 12.

Parroquia de la Catedral.
Teresa Ramirez, parvula.

Parroquia de San Nicolas.
Da. Juliana Lencina, de 66 años.

Parroquia de la Concepcion.
Julian, parvulo.
Martin Ximenes, de 50 años, pardo.

Parroquia de Monserrat.
Catalina Nabas, de 1 año.

Parroquia de San Telmo.
Emilio Rodriguez, de 3 años.

Parroquia del Pilar.
Paula Alfina, parvula.

Hospital General de Mugeres.
Maria Cataballo.

Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin frances *Herminie*, del Havre de Gracia y Montevideo, con cargamento general, á Garnier.

Goleta de guerra nacional *Sarandí*, de la Ensenada.

Bergantin americano *Gazelle*, de Sicilia, Rio Janeiro y Montevideo, con cargamento general, á Rodger, Breed y Ca.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, de Montevideo el 11.

Goleta paquete nacional *Flor del Rio*, de Montevideo el 11.

—

SALIDAS.

Zumaca brasilera *Fortuna*, para Santa Catalina.

Bergantin ingles *Three Sisters*, para la Bahia.

Goleta paquete oriental *Rosa*, para Montevideo.

MANIFIESTOS.

Bergantin bremense *Arion*, de Setubal. *a Zimmermann, Frazier y Ca.*
270 moyes de sal
50 gruesas corchos de botellas.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional *Ann*, para Parnaguá, por Francisco Berdier.

AVISOS NUEVOS.

Interesantísimo para las casas de familia.

EN el almacen calle de la Paz No. 17a, se vende lo siguiente:
Aceite sevillano 12 rs la boetlla.
Id. de esperma para quinque 1$ botella la arroba 15$
Vinagre de yema muy fuerte á 6 rs. id.
Id. id. algo mas inferior á 5 rs. id.
Azucar blanca á 4½ rs libra.
Id. id. á 4 rs.
Id. terciada de la Havana á 4 rs.
Ginebra de Holanda á 5$ el galon
Coñac de Francia á 8$ id.
Vino Catalan (Prioras) muy superior, á 4 pesos 2 rs. id.
Id. id. el frasco á 3$
Velas de esperma 22 rs. libra
Manteca salada inglesa á 20 rs. libra.
Almidon del Norte á 6 rs. libra.
Arroz de la Carolina muy superior y nuevo á 3½ rs. libra.
Té negro á 3$ 4 rs. libra.
Cigarros de la Havana legitimos, ginebra de Holanda en frasqueras y tarros de barro, té hison, negro, imperial y perla, cafe en grano de la Havana, y molido, quesos de Holanda é ingleses,—con otros muchos artículos, por mayor y menor á precios equitativos. feb 16 4p

Comandancia de matriculas.

POR disposicion superior deben venderse las goletas pontones *Convencion* y *Maldonado*: las personas que gusten podran presentar sus propuestas cerradas en esta comandancia para las 12 del dia 19 del corriente, en cuya hora serán abiertas y dirigidas á la superioridad para la aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 12 de 1831.
f 16 6p *Francisco Lynch.*

Se vende.

LA cancha ó juego de pelota, en la calle de Tacuarí No. 139, tres cuadras de la Concepcion para el centro; tiene 43½ varas de frente al Norte, con su correspondiente fondo: juntamente el hueco que está al fondo con 37½ varas de frente y 54 de fondo. El que quiera comprar se verá con su dueño, que vive en la misma casa. La mitad ó dos tercias partes de su importe puede quedar á intereses, hipotecando sobre la misma finca. feb 16 3p

D BENITO RAMIREZ,

QUE desde su infancia ha sido profesor dentista, aprobado en los protomedicatos de Paris, Madrid, Coinbra y ultimamente en el de esta capital, avisa al publico haber mudado de domicilio á la calle de Cangallo No. 160, para conocimiento de las personas que quieran honrarle con su confianza.

Sabe toda esta gran capital mi destreza para la estraccion de dientes, muelas y raigones, con la que hago menos sensible la operacion, y sin riesgo de los malos resultados que sobrevienen por la impericia.

La falta de uno, dos, ó de la dentadura entera, la suplo con dientes artificiales por medio de resortes elásticos de oro, los cuales no son de cadáveres (segun el uso comun) sino de animales marinos, que guardan su natural esmalte y blancura, aunque no se los saquen para comer ni dormir.

Emploma los dientes y muelas por inútiles que se hallen, con oro purificado compuesto en pasta, la que se conserva para siempre petrificada en las cavidades, no admitiendo este metal noble suciedad alguna en sus conductos, como sucede con cuanto se ha practicado hasta el dia: con el plomo y otras varias composiciones que á poco tiempo se volvian los dientes emplomados, negros y de color rubicundo; lo que no sucede con este nuevo método, que los conservan blancos y en su natural posesion: tambien tiene unos polvos dentrificos para blanquear los dientes y hermosear su esmalte, sin perjuicio de ninguna alteracion en la dentadura, como generalmente sucede con tantas variedades de polvos y drogas que se usan: el profesor responde de los resultados de los referidos polvos.

Mi gratitud para con este gran pueblo que me ha sostenido sin escaséz el largo periodo de 22 años, me obligó á costa de algunos sacrificios á descubrir un elixir, cuyo uso y virtudes es el siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura con la que se mezclarán tres gotas de elixir, y hasta seis si hubiese demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela ántes con agua sola si hubiese carie, y si por este motivo se padeciesen fuertes doloses de muelas ó dientes, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tubiese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjesidad y demasiada molicie que se observa generalmente en ellas, proporcionarles la firmeza y solidéz necesarias; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta, con la continuacion, se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—Los frasquitos se venden en la casa de mi habitacion. feb 16 1mp

Aviso á los aficionados

EN la calle de la Biblioteca, caballeriza No. 68, se vende un caballo como para andar en el pueblo, con silla, freno, y mandil, de buen gusto. feb 16 2p

Para Mercedes y Soriano.

Saldrá el Miércoles 16 del corriente, sin falta, la muy velera balandra *Los Dos Romanos.* Admite carga y pasageros para dichos destinos. Los SS. que gusten tratar por uno ú otro, ocurran á la calle de Méjico No. 14, de la cuna vieja 1½ cuadra para el rio. feb 16 3p

Se desea colocar,

UN jóven de edad de 13 á 14 años, recien llegado del interior, en alguna tienda ó almacen: tiene quien abone por su honradéz y comportacion. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 212. f 14 3p

PARA PATAGONES Y BAHIA BLANCA.

Se fleta la superior y muy velera goleta nacional *Gratitud*, para dichos destinos. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, se servirán ocurrir al Capitan *Elsegood*, calle de Cangallo No. 10.
feb 14 14p

Cocinera

SE necesita una conchavada que sepa desempeñar su oficio con aseo, y que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta. A la que tenga estas cualidades se le dará un buen sueldo, ocurriendo á la casa No. 136, calle de la Paz.
feb 16tfc

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 131, se proponen dos negocios:

1.º Se compran fondos públicos del seis por ciento.

2.º Se vende la misma casa nuevamente edificada, de cuyos pormenores hará una indicacion la persona encargada; y á esta se la prodrá ver en la misma casa, desde las 4 hasta las 7 de la noche. 1c

PARA BALTIMORE.

La hermosa y muy velera fragata americana "SAN PEDRO," forrada y clavada en cobre, su capt. FREEMAN CROSBY: estará pronta á recibir carga dentro de pocos dias, y será despachada inmediatamente. Para flete ó pasage ocúrrase á
JUAN ESCHENBURG y CA.,
Calle de la Paz, No. 22. f 16 tfs

Se vende.

UNA montura completa compuesta de lo siguiente:
Lomillo, carona, estribos de plata
Cabezadas de plata, espuelas de plata
Jerga de 4 paños, pellon torcido de hilo
Sobre-pellon, cincha y sobre-cincha,—todo sin uso y del mejor gusto, en valor de *un mil quinientos pesos,* moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 173, de 8 á 9 de la mañana, ó de las 2 á 3 de la tarde. feb 16 3c

FOR BALTIMORE.

THE fine fast sailing, coppered and copper fastened ship "ST. PETER," FREEMAN CROSBY, *Master, will be ready to take in cargo in a few days, and be dispatched immediately. For freight or passage apply to the consignees*
JOHN ESCHENBURG & Co.,
No. 22, calle de la Paz. *f* 16 *tfs*

Se desea alquilar,

Una casa propia para comercio, y que no diste mucho de la plaza de la Victoria. En esta Imprenta daran razon. feb 16 tfs

RETRATO DEL *ALMIRANTE BROWN.*

SE vende desde hoy en la Litografía de *Bacle y Ca.*, Impresores Litográficos del Estado, *calle de la Florida No.* 120. En la misma casa se venden varios retratos de los hombres mas distinguidos del país, á razon de 12 rs. cada retrato, y á un peso tomando la coleccion entera. Los mismos retratos, como tambien las vistas y el plano de la ciudad, el mapa geografico de la provincia, se pueden imprimir sobre pañuelos a precios equitativos. f 16 1ws

SUPERIOR HAMBURG PORTER.

AT 10$ *the dozen if the bottles are returned, and at* $13 *including the bottles, for sale at the store No.* 17*a. calle de la Paz.* *feb* 16 3*p*

INTERESTING.

FOR *sale at the store No.* 17*a., calle de la Paz:—*

Holland Gin at	$ 5	*the gallon.*
French Cognac	" 8	"
Catalonia wine	" 4 2	"
English Butter	" 2 4	*lib.*
Black tea	" 3 4	"
Carolina rice, very superior and fresh	" 3½	"
Sperm oil for burning ..	" 1	*the bottle*
" " "	"15	*the arrobe.*

Cegars, candles, &c. &c. *f* 16 4*p*

PROSPECTO de una casa de educacion para señoritas, con el titulo de ATENEO ARGENTINO.

Calle de la Florida No. 120.

Los compromisos que la señora de Curel ha contraido con el gobierno de Montevideo para fundar un colegio de niñas, la obligan á dejar el que con el nombre de ATENEO dirigía en esta capital.

La diminucion de los establecimientos de esta clase, en una epoca en que el deseo de aprender se ha generalizado en todas las clases de la sociedad, es un mal incalculable para este país. Esta es una de las razones, y tal vez la mas poderosa, que deciden á la que suscribe á encargarse de la direccion del establecimiento, que continuará bajo el título de *Ateneo Argentino.*

Conoce muy bien que no es facil llenar el vacio que la señora de Curel deja con su ausencia, sin embargo, la que suscribe se halla animada de los mejores deseos y disposiciones para reemplazar con su celo y contraccion, los conocimientos y esperiencia de aquella señora, contando tambien con la eficaz cooperacion de las señoras madres, y en cuanto á su moralidad tiene la ventaja de ser conocida particularmente de personas notables residentes en Buenos Ayres que pueden responder en su favor.

Lejos de hacer pomposas ofertas, que para la parte ilustrada del público, no tienen valía alguna, se limita á prometer que no perdonará desvelos ni cuidados para la educación de las jóvenes que se les confien, tanto en la parte instructiva como en la parte moral, y el tiempo será el mejor garante de la sinceridad de esta promesa.

Pocas son las modificaciones que se han hecho al método seguido por la Sra. de Curel, como se podrá ver en el reglamento que existe en el establecimiento.

Las personas que quieran inscribir á sus hijas pueden verificarlo desde hoy en casa de la directora, calle de la Victoria No. 148, Litografía del Estado, debiendo abrirse el establecimiento en el curso del entrante mes de Febrero.

Esta antelacion se hace con el objeto de saber el número poco mas ó ménos de alumnas, á fin de escoger una casa que sea proporcionada entre dos ó tres que se han ofrecido.

Buenos Ayres, Enero 12 *de* 1831.
ANDREA BACLE.

Interesante á los Celadores.

SE ha estraviado de la casa No. 72, calle de la Paz, cerca de la Merced, un muchacho correntino de edad de 9 á 10 años, llamado José Maria: su vestido es chaqueta y pantalon de brin blanco, y chaleco negro de paño: no tiene calzado ni sombrero. Al que lo entregare ó diere razon de él en la referida casa, se le dará una buena gratificacion. f 16 2pn

Fresh N. A Flour.

LANDING *and for sale in lots to suit purchasers, at No.* 36, *calle de Potosí,* *feb* 16

Cera blanca,

UNOS cuantos fardos recien desembarcados se hallan de venta en casa de Noble, Gowland y Ca., No. 14, calle de la Reconquista. feb 16

Harina fresca de N América.

SE está desembarcando, y se vende por mayor y menor en las partidas que acomoden á los compradores, en casa de Lavalle y Macome, No. 36, calle de Potosí. feb 16

White Wax.

A few bales just landed, on sale at Noble, Gowland & Co's, No. 14, *calle de la Reconquista.* f 16

REMATE.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista No. 7.

Hoy Miercoles 16 y Jueves 17 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas finas, bramantes, lienzos americanos, paños, casimires de colores, seda de coser francesa, pieles, cotonias, trues de hilo, cintas de gacilla, vestidos de espumilla, sombreros de pelo finos, listados, muselinas, vestidos de cambray de hilo, bayetas, peynetas de carey y de talco surtidas, cotines de hilo y de algodon, marroquines.

Para almaceneros.

Cigarros en cajones, yerba, arroz, una partida de cacao, otra id de vino de Bourdeaux y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

Por Videla y Medrano.

Calle del Perú No. 35.

El Jueves 17 del corriente á las 11 se ha de vender á la mas alta postura todas las existencias de una tienda merceria, cuyo pormenor es como sigue.

Un completo surtido de perfumería, peynetas de carey grandes y chicas, batidores de id, corta plumas, nabajas para afeitarse finas y ordinarias, tijeras finas, bombas de cristal para floreros, floreros y canastos, paraguas, espejos dorados grandes y chicos, abanicos bronceados, id de nacar y marfil, tiradores de seda, candeleros de platina, bandejas de id, mostacilla, ridículos de id, relojes y cadenas de oro, alfileres, costureros para Señoras, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Tambien se venderá el armazon de vidrieras perteneciente al mismo cuarto y la accion al cuarto.

Igualmente.

Calle de la Florida No. 18.

El Viernes á la hora indicada se ha de vender un surtido de efectos averiados: el pormenor se dará oportunamente.

Por Thomas Gowland y Ca.

EN LA ALAMEDA.

Hoy Miércoles 16 del corriente, se ha de rematar en lotes, segun costumbre, á la mas alta postura, todos los útiles pertenecientes al bergantin nacional "MARIA ANTONIA," que consisten de velámen, jarcias mayores y de labor, masteleros, vergas, anclas, cables, y cadenas, anclotes, calabrotes, botes, &c. &c.

El casco se rematará con sus palos y baupres en un solo lote, en el estado en que se halla en balizas inferiores, con las condiciones que se especificarán al tiempo de la venta.

Porcion de porchas nuevas muy buenas de todos tamaños.

Igualmente.

Se rematará el lanchon *San Ciriaco*, de porte como de 400 cueros, con todos sus útiles y aparejos correspondientes, con anclas, cadenas, cables, velámen, &c., que se podrá ver frente la Alameda, donde se halla varado en tierra. A LAS 10.

TAMBIEN.

Porcion de loza suelta, como juegos de mesa, de almuerzo, &c. &c., algunas drogas, naypes, peynetas, vardijas, &c.

Por los mismos,

(*Reconquista,* 63.)

El Jueves 17 del corriente se rematarán á la mejor postura muchos artículos de tienda y almacen que se detallarán oportunamente: entre ellos hay una partida de papel que se venderá por cuenta de quien pertenezca, 30 bolzas y 18 barricas azucar, que se venderán precisamente, porcion de drogas y medicinas.

Alguna ropa de uso, reloj, y otras pertenencias de un individuo ausente.

Un carro de 4 ruedas con pértigo para bueyes, arados ingleses, cocinas de fierro, &c. &c.

Por Lavalle y Macome.

Calle de la Florida No. 50.

El Jueves 17 del corriente se han de rematar á la mejor postura los artículos siguientes:

Yerba paraguaya, id parnaguá, azucar en bolsas y barricas, id en pilon, pasas de uva, vino de Bordeaux en Cajones de 1.ª y 2.ª calidad, vino de Champaña, id de Borgoña y España, papel estraza, una poca loza, jamones, quesos, cigarros de la Havana y Corrientes, pimenton, vino de Xerez, bacalao, ginebra, encurtidos, té perla, id imperial, javon amarillo, nueces de Chile, aceite en botellas, caballas, fideos, almidon de trigo, sal fina, canastos, &c., balanzas, romana y un armazon, mostrador &c., para almacen de menudeo.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Regimiento de Milicia Pasiva.

Relacion que manifiesta la calle y número de las habitaciones de los SS. comandantes y capitanes del 1.° 2.° y 3.° batallon del espresado, y los cuarteles que deben enrolarse.

Batallones.	*Compañias*	*Clases.*	*Nombres.*	*Calles.*	N.°	*Cuartel q' enrolan.*
1.°		Comad'te.	D. Manuel Rivero	Universidad	112	
	Granaderos	Capitan..	D. Bernabé Escalada	Universidad	115	4
	1.ª..	id....	D. José Ormuchea	Venezuela	131	5
	2.ª..	id....	D. Rumualdo Segovia	Piedras	112	11
	3.ª..	id....	D. Agustin Garrigó	Paz	70	2
	4.ª..	id..	D. José María G. Perez	Buen Orden	136	10
	Cazadores..	id....	D. Mariano Lozano	Paz	2	mitad del 3
	Artillería..	jd...	D. Manuel Irigoyen	Cangallo	78	mitad del 3
2.°		Comad'te.	D. José Ramon Elorga	25 de Mayo	93	
	Granaderos	Capitan..	D. Mariano Espeleta	Paz	65	mitad del 13
	1.ª..	id....	D. Francisco Aizogaray	Florida	82	id del 12
	2.ª..	id....	D. Mariano Grimau	25 de Mayo	37	13
	3.ª..	id....	D. José Bares	Cangallo	53	16 y 17
	4.ª..	id....	D. Hilario Gonzalez	Suipacha	312	mitad 14, 18, 29
	Cazadores..	id....	D. Isidoro Peralta	Cuyo	26	id 14 y 18
	Artillería..	id....	D. Joaquin C. Morales.	Talcahuano	147	1, 27 y 28
3.°		Comad'te	D. Carlos Casal	Belgrano	280	
	Granaderos	Capitan..	D. Juan Bravo	Reconquista	249	mitad del 6, 26, 19
	1.ª..	id....	D. Gregorio Soler	Lujan	4	id 6, 26, 19
	2.ª..	id....	D. Fermin Suarez	Venezuela	326	7 y 25
	3.ª..	id....	D. Manuel Sea	Belgrano	390	8 y 23
	4.ª..	id...	D. Damian Herrera	Venezuela	380	9
	Cazadores.	id....	D. Gavino Benavente	Buen orden	163	20 y 24
	Artillería..	id...	D. Atanacio Pacheco	Biblioteca	271	21 y 22

Lo que se comunica á quienes comprende para su inteligencia y cumplimiento, previniéndose que los individuos que se hallan en los cuarteles 23, 24, 27, 28 y 29, y corresponden por su clase y edad á la Pasiva, deberán enrolarse en las compañías de los capitanes Gonzalez, Correa Morales, Sea y Benaventos, segun se demuestra en el anterior estado, debiendo estar precisamente enrolados para el 20 del mes que corre.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

Se vende,

CALLE de Maypú No. 56, un establecimiento de pastelería con un corto principal: las personas que gusten aprovechar de la ocasion, véanse con el dueño, que vive en la misma casa. c 28 15p

Aviso al comercio.

EN la Librería de Santiago Trezzini, calle de la Florida No. 19, se encuadernan libros de todas clases y tiene un surtido de libros en blanco á precios equitativos. Tambien tiene una máquina para rayar papel de todas clases. Los que quieran ocuparlo en este género de trabajo pueden ocurrir á dicha Librería, donde serán servidos con toda puntualidad. feb 1 1mp

Se necesitan,

UNAS ruedas usadas de coche, carretilla, ó cualquier clase de carruage. El que tenga y quiera vender ocurra á la calle de Cuyo No. 61. c 18tfc

Depósito de mármoles.

EN el almacen No. 55, de la calle de Maypú, hay un exelente surtido de los mejores mármoles, y principalmente de monumentos sepulcrales, piedras para mesas y cómodas, chimeneas, lozas y veldozas, lápidas, piedras de afilar, escalones, estátuas, caños, brocales para pozos y cisternas, &c.; así como diferentes adornos de alabastro.

Se mandará ejecutar en Génova cualquier obra de arquitectura ó de escultura, que se encargue, y se entregará aquí en los términos estipulados por contrata.

Los que lo honren con su confianza, quedarán servidos con la mayor exactitud, y á los precios mas equitativos. f 1 1mp

Aviso.

LA casa de comercio de BERTRAM CHAMBERS y Ca., se ha trasladado de la calle de la Universidad No. 68, á la del 25 de Mayo No. 26. c 29 tfs

Aviso.

DESEA acomodarse un jóven, que sabe leer, escribir y contar, como para mayordomo de alguna estancia ó saladero; tiene quien abone por su buena comportacion: ocúrrase á la calle de los Estados Unidos No. 70. feb 5 8p

Se venden ó se alquilan,

LOS almacenes nuevos situados en la calle de Balcarce, media cuadra de la aduana para el fuerte. En la casa No. 142, calle de la Piedad, darán razon. feb 7 tfs

Manifiestos y recibos de *LANCHEROS.*

LOS hay de venta en esta Imprenta. feb 10.

Aviso.

SE ha perdido la semana pasada una perrita lanuda Malvina, pelada por la mitad del cuerpo, es toda blanca, no tiene ninguna mancha; quien la hubiese hallado la entregará calle de la Universidad No. 45, donde se le gratificará. feb 11 3p

Atencion.

VENTA del mejor establecimiento para negocio, por su situacion local, la barraca y prensa de D. Thomas de la Pedrueza, que se verifica por quererse ausentar del país. Tiene todas la comodidades para una larga familia, y hermosos almacenes en el mejor órden. Quien quisiere tratar véase en el mismo establecimiento con su dueño, calle de Balcarce No. 199. feb 12 3p

Comisaría General de Guerra.

A virtud de superior resolucion se saca á remate el abasto de carne para el ejércit en campaña, en el concepto de que se consumirán diariamente de 70 hasta 100 reses, y serán estas de tres años arriba, y se quedará el rematador con el cuero, sebo, y astas. Los Señores que quieran entrar en esta empresa, podrán hacer sus propuestas, espresando cuanto costará la carne sola de cada res, y tambien con el sebo, para cuando se tome una y otra cosa; sirviéndose dirijirlas al buzon de esta comisaría para el dia 14 del presente, en que á la hora de las 12 se abrirán en la forma establecida, y se elevarán á la superioridad para la resolucion competente.

Buenos Ayres, Febrero 10 de 1831.

Famous table wine,

JUST *landed from the Brig* Cambrian, *a few quarter casks of superior Priorat mountain wine, suited for the use of families. It is four years old, and a very excellent substitute for port wine.*

Price 120$ per quarter cask. Apply to Noble, Gowland & Co. f7

Pasto seco aprensado.

SE comprometen á entregar cualquier cantidad á gusto del interesado, á los precios mas equitativos: en la calle de Cuyo No. 61. feb 11 3g

English Patatoes.

SOME hampers of the above of very superior quality, now landing ex James from Liverpool and on sale at

A. CAMPBELL'S

f 12 3p No. 58 calle de la Universidad.

CONSULADO GERAL DO BRASIL EM BUENOS AYRES.

A 25 de Janeiro de 1831.

OS subditos Brasileiros residentes nesta Provencia, que se achaó registrados neste Consulado deveraó comparacer no mesmo com as suas papeletas no prefixo termo de 30 dias.

Joze Agostinho Barboza Jr.,
ene 26 1mc *Consul Geral.*

Se vende,

EN la calle de la Florida No. 32, lo que sigue:

Tabaco negro picado á prueba á 12 rs. libra; Azucar terciada á 2½, y por arrobas á 7$; Vino Frontiñan de primera á 17 rs. botella; Vino de Burdeos á 10 rs.; Platos blancos de mesa á 3½$ docena; Azul de Prusia á 5$ libra, y té á 6$. Igualmente otras mil cosas muy baratas. ene 29 15c

For ale.

ON board the Ship *St. Peter*, from Baltimore:

10 barrels Prime Pork
16 do. Biscuits

Apply to
JOHN ESCHENBURG & Co.
Calle de la Paz, No. 22.

able de caña o.

SE vende uno nuevo y recien llegado en casa de

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 94, calle de la Paz. f 7

Hemp able

JUST *arrived and new, for sale. Apply to*

Zimmermann, Frazier & Co.,
No. 94, calle de la Paz. *f* 7

Gran Baratillo de isa.

EN la calle de la Florida No. 15, almacen de pinturas, se advierte que es mucho mas barato que la cal y mejor para blanquear. ene 15 1mp

Venta Predi ecta.

DE una casa en la calle de la Plata bajo los números 82, 84, 86 y 88 sita á las dos y media cuadras de la plaza de la Victoria para el campo, tiene frente y fondo completo, tiene altos á la calle, con 6 piezas, igriega y azotea; y tiene dos cuartos á la calle con tiendas. La casa baja se compone de 15 piezas, 2 igriegas, primero y segundo patio, en este hay un corredor, pozo superior de balde, y sumidero; en seguida hay un buen corral con paredes altas, todas de la casa, con corredor recien hecho, y un horno debajo para pan. En dicha casa vive el facultado para la venta. Tambien se vende un terreno en San Fernando de Buena Vista. feb 6 8p.

Aviso al público.

EL Viernes 18 del corriente á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la Colecturia general en quien mas dé á dinero decontado seiscientos postes de ñandubay al respecto de 160 pesos el ciento, é importan......... 960$
Nueve palas á 10 pesos una........ 90
Cuatro picos á 4 pesos uno... 16

1066

Los que existen en la tablada del Norte donde se manifestaran á los que gusten rematarlos, y dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, que abiertas se elevarán á la superioridad para la aprobacion correspondiente. Buenos Aires, Febrero 11 de 1831.

Sarmiento.

Notice.

To Masters, Captains of vessels and the public.

EDWARD BROWN has the honor to inform his friends and the public, that on Sunday 13th. inst. he will open a Butcher's shop, calle de la Alameda No. 15, where he will be able to supply his friends and the respectable public with beef, per quarter or arrobe; Pork fresh, per quarter, arrobe or pound; salt pork per barrel, arrobe or pound; Corned beef per barrel or arrobe; Mutton, sausages, German dto., or any thing in the pork line; pickled tripe, dto. sausages, salt tongues and vegetables of all kinds according to the season.

The undersigned hopes by his attention, the good quality of the various articles he offers for sale, and his moderate charges, to merit the public patronage.

3 p *Edward Brown.*

Se vende,

UN negro como de 20 años de edad, y que sabe de campo y servicio de una casa. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 44. feb 12 3p

Precaucion.

LA casa de D. Roman Bustamante, No. 62, calle de Tucuman, que se halla en venta, se ha embargado y depositádose en poder de D. Ventura Gascon, que vive al frente de dicha casa, con facultad de alquilarla; lo que de órden del juzgado de 1ª instancia se avisa al público para los efectos legales. Buenos Ayres, Febrero 10 de 1831.—ACOSTA. feb 12 3p

Baratillo

DE rapé frances superior, en la calle de la Florida No. 6. f12 3p.

Papas inglesas.

DE superior calidad en canastos, acaban de llegar, y están de venta en el almacen de D. A. Campbell, No. 58, calle de la Universidad. feb 12 3p

AVISO.

A virtud de representacion hecha por los síndicos del concurso formado á los bienes de D. Rafael Lucena y D. Eladio P. de Otamendi al Tribunal Consular, acerca el convenio celebrado por dicho Otamendi con sus acreedores. El referido Tribunal con fecha 5 del corriente, ha espedido decreto, por el que declara al nominado D. Eladio P. de Otamendi en la 1ª clase de fallido (*) y en su virtud ha mandado se le espida su carta de pago y finiquito de sus deudas; y que se publique en los diarios de esta capital. Lo que se pone en conocimiento y noticia del comercio. Buenos Ayres, 7 de Febrero de 1831.—MERLO. 7p

(*) "Fallido.—La 1.ª clase " ó genero de comerciantes que no " pagan lo que deben á su debido " tiempo, se deberá reputar por atra- " zo, teniendo aquel ó aquellos á " quienes suceda bastantes bienes " para pagar enteramente á sus " acreedores, y si se justificáre que " por accidente no se halla en dis- " posicion de poderlo hacer con " puntualidad, haciéndolo despues " con espera de breve tiempo, ya sea " con intereses ó sin ellos, segun " convenio de sus acreedores. A " semejantes se les ha de guardar el " honor de su crédito, buena opinion " y fama." Ordenanzas de Bilbao, Cap. 17, art. 2.°

SILLAS AMER CANAS.

En el almacen No. 9, calle de la Florida, se acaba de recibir una partida de SILLAS recien introducida, de la última moda, y se ofrece á precios sumamente bajos. Como igualmente muebles de todas clases. sep 1 tfc

los c merciantes y à otros.

UN ingles que hace años que está en el país, y habla y escribe el idioma español con facilidad, desea colocarse para tomar el cargo de una estancia en la Banda Oriental. Tiene 14 años de práctica en agencia de terrenos, agricultura práctica y pastoreo, y es muy inteligente en todo lo concerniente á estos ramos, á saber:

El criar y manejar ganados, caballos, ovejas y chanchos.

El enseñar caballos para toda clase de uso.

La cria de ovejas y trasquilacion de lanas

El quemar cal.

El cultivar, sembrar y hacer la cosecha de toda clase de granos y semillas.

El cercar, sangear, desaguar los terrenos, regar y el nivelar.

El interesado puede exhibir documentos satisfactorios de su conducta y habilidad. Para los demas pormenores ocúrrase á esta Imprenta. feb 11 6p

Aviso a los propietario y emprendedores de edifi ios.

CALLE de Belgrano, en un corralon en frente del No. 177, se fabrica y se vende polvo de ladrillo á 3$ 4rs. la fanega; se venden tambien maderas de algarrobo azerradas, de anchor y de grosor propias para hacer marcos de puertas y ventanas, y maderas de pino. De la plaza chica yendo para el campo un poco mas de tres cuadras, y de la plaza de Monserrat para el rio ménos de 2 cuadras. f 11 3p

nteresante á los almaceneros.

SE venden á los precios mas bajos de la plaza los renglones siguiente:

Fuentes blancas, azules y o orilla verde y azul; Id. id. id. id. id. hondas; Platos id. id. id. id. planos y soperos; Fuentes id. id. id. id. con tapas; Palanganas id. id. con jarras correspondientes; Jarros y jarras de todos tamaños, blancos, azules, y pintados; Tazas blancas, azules y pintadas de diferentes tamaños; Id. con platillos dediferentes gustos; Juegos de mesa de pintura y gusto nuevo; Id. id. azules.

Y varios otros artículos, incluyendo cristaleria en bocois y cajones de un surtido propio para el país. Darán razon calle del Perú No. 106. ene 21

Aceite de comer,

A once rs. botella, llevando la botella; pimenton á 12 rs. libra; azucar á 2½ rs., como tambien damajuanas vacías. Se encuentran estos renglones en el almacen de bebidas antes de llegar á la esquina de la iglesia de San Juan. feb 11 3p

Consulado General de Chile
EN
BUENOS AIRES.

Calle de la Victoria No. 41.

LOS naturales de Chile residentes en esta provincia, cuyos nombres y filiaciones se hallan registrados en este Consulado, deberán comparecer en él con la brevedad posible y con el certificado que se les ha dado por el Cónsul General de aquella nacion. Feb 12 tfs

Miel de caña,

SE ofrece á venta una partida superior: en la calle de Balcarce No. 53. feb 12 3p